EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XL — Palma de Mallorca sábado 16 de Mayo de 1896 — Núm. 12768

Modas



Traje para niña de seis años

Es de clase azul celeste, forma Garín; lleva dos pliegues en el delantero y dos *chús* y un entredós de guipur en el bajo cuello, de encaje, con una cinta de glasé chiné, formando escote; manga floja con un volante también de encaje.



Traje para paseo

De lana, última novedad. Cuerpo entallado. Delantero abierto sobre un plastrón de moaré, que recoje la tela en el hombro y un bonito galón bordado que pasa por la espalda y delantero derecho, llevando en la cintura tres patas del mismo galón. Cuello con dos lanzadas de cinta y una hebilla. La manga de una pieza y la falda lisa en forma de campana.



Traje para campo

De crespón chiné, el cuerpo, blusa pequeña, cera de, fay blanco con un gran cuello abierto sobre el delantero; corbata de muselina de seda; manga corta en forma de globo y cinturón de fay. La falda lisa, en forma de campana.

JULIA.

Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la *Sección de confecciones* de los *Grandes Almacenes de El Siglo*, Barcelona; y recibirán gratis inmediata contestación.

Actualidad militar

Los abusos en el reclutamiento

La necesidad de poner inmediato remedio á los abusos que se cometen á la sombra de la vigente ley de reclutamiento ha determinado, por lo pronto, la reforma de ésta, sin perjuicio de que más adelante el Gobierno actual, fiel á sus compromisos, presente de nuevo á las Cortes el proyecto que encaminado á la generalización y universalidad del servicio militar y de la instrucción militar, con carácter obligatorio, sometió á la deliberación de aquéllas en el año 1891.

El ministerio de la Guerra ha estudiado ya las modificaciones que conviene introducir cuanto antes en la ley actual, y cuando el de Gobernación, á quien se ha remitido aquel estudio, manifieste cuanto crea oportuno, irá á las Cámaras el proyecto, que no creemos ha de suscitar grandes controversias, dado que la necesidad de reprimir los abusos es de general y profundo convencimiento.

Parécenos, por lo tanto, que no estará demás hacer aquí un breve resumen de los defectos advertidos y que piden inmediata corrección.

***

Son excluídos totalmente del servicio militar, según el art. 63, los mozos inútiles por defecto físico que puedan, sin intervención de persona facultativa, declararse evidentemente incurables.

En caso de duda, ó cuando exista sospecha de fraude, el mozo se envía á la decisión de la Comisión provincial.

Son también excluídos los mozos que han contraido un padecimiento tan evidente que los médicos puedan comprobarlo y declararlo por el solo acto del reconocimiento practicado ante la Comisión provincial.

Los mozos útiles que tratan de excluirse por este medio, acuen á la decisión de la Comisión provincial.

Del reconocimiento, según el artículo 113, se encargan dos facultativos: uno nombrado por la Comisión provincial y otro por la Autoridad militar superior de la provincia.

Sucede casi constantemente en estos reconocimientos, que los mozos á quienes juzgan útiles los médicos militares, son notoriamente inútiles á juicio de los facultativos civiles, y los que éstos juzgan útiles son considerados inútiles por los militares.

Como rara vez hay acuerdo entre unos y otros profesores, la Comisión provincial nombra un tercero, que, invariablemente opina como el médico civil, y como siempre juzgan acerca del asunto mayor número de profesores civiles, nunca prospera la opinión del médico militar.

Ejemplo: De 94 reconocimientos practicados en el reemplazo del año anterior, en la provincia de León, en 85 hubo diversidad de pareceres, y en todos fué desatendido el del médico militar.

En otras provincias, como en Ciudad Real acontece, los mozos evidentemente útiles remiten á la Comisión provincial un certificado que acredita se hallan enfermos é imposibilitados de asistir al reconocimiento. Avisados de que, terminado el acto, se han ausentado los médicos militares, se presentan al reconocimiento, y entonces se les declara totalmente inútiles, con notorio escándalo de los padres de otros mozos, á quienes —según dicen— consta la completa utilidad de aquellos excluidos.

Es una verdadera anomalía que en asuntos esencialmente militares, que única y exclusivamente afectan al ramo de Guerra, se someta á la decisión de médicos civiles la condición de utilidad de hombres que han de venir á filas, siendo así que en todos los ramos de la administración del Estado juzgan y examinan la aptitud y conocimientos de los aspirantes á un destino ó al ejercicio de una profesión las personas que oertenecen á la misma.

***

Las exclusiones del servicio por falta de talla son objeto también de infinitos abusos, que constituyen una especialidad, entre otras, de las provincias de Zamora y Salamanca.

En ellas son excluídos anualmente como cortos de talla mozos que alcanzan más de 1 600 metros, siendo ineficaces las denuncias que se presentan anualmente, citando nombres propios, porque siempre sirve de escudo la imperfección del aparato para medirlos, la falta de conocimientos de los talladores y el desarrollo extraordinario de los mozos durante el tiempo de la tramitación de la denuncia.

También son objeto de grandes inmoralidades las prescripciones del caso 6.° del artículo 63, una vez que son considerados como jornaleros de minas, mozos naturales de Almadén, Chillón, Almadanejos, Alamillo y Gargantiel, que en su vida han servido como jornaleros en trabajos subterráneos, ni como fundidores de minerales, siguiendo una carrera, alejados de aquellos pueblos y eximiéndose del servicio militar con un certificado, en el que no se hace constar hecho alguno que se aproxime á la verdad.

Las revisiones de los reclutas condicionales por defecto físico ó falta de talla que se efectúan anualmente, dan motivo á los mismos abusos que quedan expresados.

Con arreglo al caso 11 del art. 69, se exceptúan del servicio militar los colonos agrícolas que lleven de residencia en las fincas cuatro años consecutivos.

Los hijos de los propietarios, administradores ó mayordomos de estas fincas, generalmente viven lejos de ellos, dedicados al estudio y eximiéndose anualmente del servicio militar como tales colonos, contra lo que la ley determina, pues es sabido que estos mozos solo residen en la colonia en el estío, durante la época de vacaciones.

Del art. 85 se valen algunos Ayuntamientos para excluir del servicio, después de la clasificación, á los mozos sorteables que no alegan durante la época del juicio de exenciones las que existían ya entonces, y que no se expusieron porque habían de ser impugnadas por los mozos interesados en el reemplazo. De este modo se reforma anualmente la clasificación de infinidad de mozos sorteados, como comprendidos en el artículo 69 de la ley, no por circunstancias sobrevenidas después de la clasificación, sino por las que ya existían entonces ó se supone existían, y que no se expusieron por falta de exactitud en sus fundamentos.

***

No todos los escándalos que publica la prensa acerca de procedimientos empleados por los Ayuntamientos y Comisiones provinciales son exactos. Las pasiones de unos, la oposición obligada y sistemática de otros produce siempre en las almas sencillas mucho efecto; el asunto se presta á ese fin admirablemente. El que se libra del servicio por exención legal evidente, puesto al lado del que nada puede alegar, tiene que resignarse á la creencia de que el favor y el apoyo oficial influyeron en la exclusión mucho más que la prescripción taxativa de la ley.

Pero es indudable que sí no todos, gran parte de los abusos que se denuncian, son exactos, singularmente en determinadas provincias. Basta para ello examinar la proporción que guarda el número de mozos á quienes comprende el alistamiento y son declarados sorteables. Las exclusiones en algunas partes indican que el escándalo está justificado.

De igual modo nadie duda ya de las inmoralidades á que se prestan los artículos 31 y 100 de la ley. Los especuladores de oficio han encontrado en ellos medio legal de hacer negocio, con perjuicio del Estado y de las familias.

Poner remedio á todos los males antes enunciados ya es de por sí bastante, y á este propósito se encaminará seguramente la reforma que en breve será del dominio público.

Busca, buscando

Según afirma un sabio doctor frances, el promedio de la vida humana tiende cada vez á prolongarse; hay, por lo tanto, que considerar como una preocupación aquel antiguo, cliché, que muchas personas consideran todavía como una verdad de á tomo y lomo, y segun el cual «las gentes viven ogaño menos que antaño». De los estudios y observaciones á que se ha consagrado pacientemente el doctor Bougon, se desprende que en 1830 el promedio de la vida humana era de 37 años, que hoy es de 48, y que dentro de poco, este mismo año quizás, llegará á 50. En Paris, la mortalidad anual ascendía en 1893 á la cifra de 56 000; ha ascendido en el pasado año 1895 á 42 000, y es casi seguro que al finalizar el 96 no habrá pasado de 40 000.

Los datos y conclusión del doctor Bougon se refieren á la nación vecina; pero como todo hace suponer que las leyes que presiden á ese movimiento demográfico no son exclusivamente peculiares á la Francia sino que son comunes á los demás pueblos que se encuentran en análogas condiciones regionales, climatológicas, etc., etc., podemos también suponer que en España participamos de iguales beneficios.

Eso no podrá menos de parecer extraño á las aludidas personas que partiendo siempre de aquel conocidísimo principio poético axiomático.

Cualquier tiempo pasado fué mejor

tienen por verdad indiscutible que hoy no envejecen las gentes como envejecían en otros tiempos. Parece, por el contrario, que se envejecen más que antes y que por causas múltiples que sería prolijo enumerar, tenemos actualmente muchas más probabilidades de llegar á *abuelos* que no las tenían los nuestros idem

Con lo cual no sé, á decir verdad si hemos ganado nada. ¿vale verdaderamente la vida la pena de que se prolongue un poco más?.., ¿es en realidad la vejez algún benficio para que deseemos llegar á ella y cargar con todo el cortejo de achaquez, desilusiones é impotencias que trae inevitablemente consigo?

«La vejez no es más que un castigo—dice un antiguo proverbio indio—¡dichosos los que mueren jóvenes!»

***

Esa máxima—ó lo que sea—no había entrado probablemente nunca en las convicciones de un viejo propietario ruso, habitante en un rincón del distrito de Kiew, á quien la justicia acaba de prender por un triple asesinato.

Ivan Ristow cuenta actualmente setenta nueve años: es un anciano robusto, viudo ya de una tercera mujer, dotado de gran vigor físico, conservando intactos sus dientes, sus cabellos... y el deseo de vivir todavía durante medio siglo.

Esta última ambición la creía perfectamente realizable y para lograrlo había apelado á un medio que tal vez le sugerió y conste que es tan sólo una suposición mia —la lectura de as *Memorias de un medico*, la famosa novela de Alejandro Dumas.

En esta novela figura un personaje misterioso llamado *Althotas* que ha descubierto el secreto del elixir de larga vida. Para completar la mágica virtud de este licor que ha de permitirle vivir durante siglos y siglos, no le falta al viejo alquimista más que un último ingrediente tan indispensable como difícil de proporcionarse: las tres últimas gotas de la sangre arterial de un niño ó de una virgen.

Ivan Ristow había encontrado también el elixir, pero le faltaba, lo mismo que al personaje de Dumas, el consabido ingrediente: las tres últimas gotas de sangre de un párvulo. Como este artículo no se vende en ninguna farmacia ni droguería el estúpido anciano apeló al crimen. En 1883 robó á un niño de cuatro años, le degolló y... completó su orrible brevaje.

En 1885 repitió la operación. Otro niño de cinco años desapareció de su aldea, sin que fuese posible dar con su paradero. También había caído en manos del espantoso viejo.

Concluida su última provisión de elixir, quiso Ivan Ristow renovarla y llevó á cabo su tercer asesinato; pero esta vez el monstruso delito quedó descubierto unas horas después de perpetrado. Cuando los padres del infeliz chiquillo buscabánle desolados por el lugar y sus alrededores, un vecino recordó haber visto al niño hablando con Ivan Ristow, que parecía querer atraerle con halagos y golosinas. Despertadas las sospechas, practicose un reconocimiento en la morada del viejo criminal, que dió por resultado el hallazgo del cadáver exangüe del pobre angelito.

Arrestado el miserable, confesó con espantosa sangre fria su último crimen y los dos que cometiera anteriormente, que habían permanecido envueltos en el mayor misterio y sin que nadie sospechase quien era el delincuente. Confesó este también los móviles que le impulsaron y añadió: «¡qué lástima! precisamente ahora, cuando acababa de perfeccionar mi elixir... ese solo me habría bastado para prolongar mi existencia hasta los 125 años...»

JUAN BUSCÓN.

Propósitos criminales

Dice *El Heraldo:*

«La prensa de New York nos da noticia de un proyecto que tenían los insurrectos para volar, por medio de torpedos, un buque de guerra en el canal del puerto de Nuevitas, por el que se comunica con el resto de la isla, la población de Puerto Príncipe.

Combinado con esta voladura, los insurrectos tenían el propósito de atacar á Nuevitas y sitiar á Puerto Príncipe, con objeto

de que se encontrara allí un crecido núcleo de fuerzas españolas, para lo cual suponen ellos que habría sido necesario desguarnecer la trocha de Mariel, poniéndola en condición de que pudiera traspasarla Maceo.

Con motivo de los rumores que han circulado sobre ese complot, un redactor del *New York Herald* visitó al señor Baldasano, digno cónsul general nuestro en aquella población. «Ya hemos tenido noticias de esos propósitos—le dijo el señor Baldasano. —Ocasionalmente nos dan cuenta de esos complots anarquistas y criminales. Hace algún tiempo nos denunciaron el propósito de volar á la *Infanta Isabel* en Cayo Hueso.

Sabemos lo suficiente sobre el proyecto de volar un buque de guerra en Nuevitas, para impedir su realización si llegara á intentarse. La oficina de Washington debe saber de él más que yo.

Me cuesta trabajo creer que los cubanos puedan volar el *Alfonso XII*; entiendo que ese es el buque que esperan atacar, porque ese buque no puede entrar en el puerto de Nuevitas en ninguna ocasión, dado que cala demasiado para intentarlo siquiera. Sin embargo de esto, creo que los insurrectos cubanos están lo suficientemente desesperados para intentar alguna empresa abominable, porque á la causa que defienden amenaza ya el desastre. Puede usted decir —añadió el señor Baldasano—que sabemos todo lo referente al complot contra Nuevitas y que hemos tomado todas las medidas necesarias para impedir que se verifique.»

Incidente del «Competitor»

El tratado con los Estados Unidos

El art. 1.º de este tratado, hecho en 1785, dice textualmente:

«Se ha convenido que los súbditos y ciudadanos de una de las partes contratantes, sus buques ó efectos, no podrán sujetarse á ningún embargo ó detención de parte de la otra, á causa de alguna expedición militar, uso público ó particular, de cualquiera que sea. Y en los casos de aprehensión, detención ó arresto, bien sea por deudas contraídas ú ofensas cometidas por algún ciudadano ó súbdito de una de las partes contratantes de la jurisdicción de la otra, se procederá únicamente por órden y autoridad de la justicia, y según los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos. Se permitirá á los ciudadanos y súbditos de ambas partes emplear los abogados, procuradores, notarios, agentes ó factores que juzguen mas á propósito en todos sus asuntos y todos los pleitos que podrán tener en los tribunales de la otra parte, á los cuales se permitirá igualmente el tener libre acceso á las causas y estar presente á todo exámen y testimonios que podrán ocurrir en los pleitos.»

El protocolo de 1877

Este protocolo—que no es un verdadero tratado, sinó un acuerdo entre los ministros de España y los Estados Unidos, sobre el modo cómo se debía interpretar ese artículo—España logró que en lugar de estimarse que los tribunales del fuero común entendieran siempre en los referidos asuntos, se hiciera la excepción del caso en que el súbdito de uno ú otro país fuera cogido con las armas en la mano, determinándose que entonces se le juzgase precisamente en Consejo de guerra ordinario, concediéndose á los acusados diversas garantías para su defensa, empezando por la de permitirles el nombramiento de abogado y procurador, cosa que no admite nuestro moderno juicio sumarísimo.

El Consejo de guerra ordinario de que se trataba entonces era el de la ley de 17 de abril de 1821, mientras que ahora tiene que ser el que definen los arts. 41 y siguientes del Código de justicia militar.

«Así, pues, dice *La Epoca*, la cuestión está reducida á si el procedimiento sumarísimo, que hoy forma parte de la legislación vigente, debe ó no considerarse como procedimiento extraordinario. Si lo es, no puede aplicarse á súbditos americanos; si no lo es, se aplicará sin contemplaciones, y suponemos que sin conflictos.»

Manifestaciones oficiosas

El mismo periódico ministerial hace las manifestaciones siguientes:

«Es inexacto que el gobierno norte-americano haya dado órden de concentrar en aguas de Nueva-York escuadra alguna con motivo del asunto del *Competitor*, como lo es que por tal causa se verifiquen armamentos en la Florida.

Semejantes noticias, cuyo fundamento corre parejas con el del anuncio, telegrafiado desde aquí á Washington el mes pasado, de la próxima salida de nuestra escuadra para Cuba, medida que ni por un solo momento creyó necesario adoptar el gobierno, semejantes noticias, repetimos, parecen dictadas por algnien interesado en agitar la opinión y favorecer la causa filibustera, tratando de provocar entre ambos gobiernos dificultades perjudiciales á los intereses de los dos pueblos.

El asunto del *Competitor* no ha ofrecido ni ofrece gravedad alguna. Planteado por el gobierno de Washington en el sentido y en el tono mas amistoso y considerado, y examinado por el de Madrid en la misma forma, se ha desarrollado exclusivamente dentro de los términos de la mútua consideración y de la amistad recíproca, sin que ni por un solo momento haya alterado las buenas relaciones existentes entre España y los Estados Unidos, ni dado legítimo pretexto para las fantásticas invenciones que refutamos. Tan fantásticas, que ni siquiera saben los autores de aquellas que no son tres los súbditos norte-americanos procesados y condenados en la Habana, sinó uno solo. Y aunque el detalle sea insignificante, prueba que, si en esto se equivocan, siendo público, no han de estar mas enterados en cosas que, de existir, que no existen, serían por su índole, mucho mas reservadas.»

Lo que dice Mr. Olney

Según un despacho de Washington de la «Agencia Reuter», el secretario de Estado, Mr. Olney, sostiene que, sin contar el protocolo de Cushing, está el tratado de 1795, en cuyo art. 7.º se dispone que á los prisioneros americanos se les concedan ciertos privilegios, los cuales no se les han otorgado por el consejo de guerra.

La infracción de estas disposiciones es más notoria por cuanto el consejo de guerra ha obligado á los expedicionarios de la *Competitor* á encargar su defensa á un oficial español, que, probablemente no habrá sentido grandes deseos de obtener la absolución de los reos. El consejo ha impedido á los prisioneros elegir sus propios defensores.

Se dice también que á los inculpados no se les han dado facilidades para obtener declaraciones de testigos á su favor, condición que se ha declarado siempre inseparable de un procedimiento legal regular.

El departamento de Estado prepara un expediente muy documentado contra la ejecución de la sentencia.

Lo que dice el Ministro de Ultramar

El Sr. Castellano ha manifestado á los periodistas que ni el gobierno ni nadie tiene la culpa de que en el procedimiento seguido en el proceso de la *Competitor* se hayan cometido irregularidades de importancia que han dado lugar á que el Consejo Supremo de Guerra y Marina reclamase la causa para examinarla, y ver si, en efecto, adolecía de los vicios supuestos.

Decía el Sr. Castellano que no había sido juicio sumarísimo, porque transcurrieron cuatro días sin cumplimentarse la sentencia por ausencia del jefe del apostadero de la Habana. Tampoco podía considerarse como juicio ampliado, porque no se cumplieron los requisitos legales.

De modo—deducía el ministro—que ni el proceso tenía las ventajas ni la eficacia del uno ó del otro, ni se cumplió la ley de procedimiento. Por esa razón, el Consejo Supremo desea conocer el proceso, y por la misma se ha pedido á la Habana su envío en el próximo correo.

Obras son amores, y no buenas razones

Nueva York 13.

El *Dayli News*, de esta ciudad, publica lo que se dice en Washington acerca del nuevo conflicto entre los Estados Unidos y España.

Asegura que el Sr. Dupuy, ministro español, ha aconsejado al Gobierno de su país suspender las sentencias dictadas contra los filibusteros.

Estos comparecerán probablemente ante un tribunal civil, y si los jueces consideran que son culpables, condenándolos en nuevas sentencias, éstas no darán á lugar á ninguna protesta de los Estados Unidos.

La prensa «yankee»

El *Times*, de Nueva York, dice que España hará bien en no ejecutar á los súbditos norteamericanos, pues que eso sería una violación de los Tratados, que ocasionaría la guerra y por consecuencia la independencia de Cuba.

El *Herald* dice que la ejecución de la pena de muerte aplicada á los de la goleta *Competitor*, sublevaría la conciencia de todo el mundo civilizado y que desde el momento en que se hiciera efectiva la sentencia, nadie ni nada podría impedir la guerra.

El *Journal* dice que es imposible consentir el asesinato de los americanos, comprometidos, como están, el comercio y todos los preceptos del Derecho de Gentes.

Añade el *Journal* que Turquía es la única nación que podría aprobar los procedimientos judiciales puestos en práctica por los españoles en la guerra de Cuba.

La *Tribune* dice que la escuadra se concentra actualmente en Nueva York.

Sostiene que si el general Weyler hubiera realizado sus propósitos de crueldad la guerra vería punto menos que inevitable.

La *Tribune* espera que, evitada la guerra, la República proveerá á que no se reproduzcan sus riesgos, porque es absolutamente necesario que España respete á los que no resisten con las armas en la mano.»

Un descubrimiento

En una de las últimas sesiones del Senado francés, M. Desmons ha presentado un recordatorio acerca de la proposición que la sociedad científica de Alais á su vez presentó en la alta Cámara, dando á conocer un invento de M. Dolfieu, administrador de Correos y Telégrafos, y del capitán de artillería M. Bel ón.

En este recordatorio se dan algunos detalles del invento:

Consiste principalmente en los sonidos rítmicos de un teléfono, sobre cuya corriente obra de influencia de una línea telegráfica. Observando estos sonidos M. Delfieu y M. Bellón, han descubierto una especie de alfabeto, que les permite leer, sin necesidad de tocar al hilo telegráfico, los despachos transmitidos por medio del sistema Morse.

Añaden que, con el aparato Morse, el secreto de la correspondencia telegráfica puebe ser sorprendido con gran facilidad, sin que se aperciban en lo más mínimo los puestos de comunicación.

Por último, y como consecuencia de este descubrimiento. Dicen M. Delfieu y M. Bellón que el sistema Morse presenta serios inconvenientes y desastrosas consecuencias en la telegrafía, tanto en tiempo de guerra como en el de paz.

El Senado ha enviado la petición de M. Desmons al ministro de la Guerra, que á su vez la pasará al secretario de la comisión de inventos concernientes á los ejércitos de mar y tierra.

La educación del Rey

De un periódico alemán:

«Por lo que hace al rey, goza de muy buena salud, y en todo el invierno no ha tenido más que un leve resfriado que le obligó á no salir de casa durante dos días. Hará de estos dos meses, Alfonso XIII cumplirá diez años en la mitad de mayo. Dirígense los estudios del jóven monarca con gran mesura, sin forzar su precoz inteligencia. Hace gimnasia y monta á caballo todos los días.

Pasea también á pié y en bicicleta, y la reina vigila su educación moral y física con solícitos cuidados, que causan la admiración de todos, aun de las personas alejadas de Palacio por sus ideas políticas antimonárquicas.

Al rey le gusta mucho leer y oir relatos de batallas, pero sus aficiones se señalan más en el estudio de la geografía y tiene marcada preferencia por los mapas y por los planos.

En su pequeño cuarto de estudio se ha colocado el mapa general de la isla de Cuba, que está materialmente acribillado con alfileres de colores, que el rey va fijando con su mano, para señalar la situación y los movimientos de las tropas españolas. Nada más grato que ver á Alfonso XIII explicar á sus hermanitas, sobre el «propio terreno», los telegramas de la campaña y eso con una formalidad digna de un preceptor.

Naturalmente, la reina y la infanta doña Isabel asisten á estas lecciones y simulan ignorancia para animar al rey niño que se enorgullece de la superioridad que le reconoce su auditorio.

Por ser todo esto muy humano, conviene decirlo, para que se vea cómo se entiende la vida de familia en el Palacio Real de Madrid.»

El tercer centenario de la patata

Inglaterra se prepara á celebrar el tercer centenario de la patata, tubérculo que, procedente de América, se propagó rápidamente por todo el mundo.

En 1596, es decir, hace tres siglo, sir Walker Raleig plantó en su propiedad de Joughal, cerca de Cork, en Irlanda, la primera patata.

Dicho señor había descubierto el tuérculo citado en América el año 1584; pero sin comprender su utilidad. Solamente había notado que podía plantarse y crecer hasta en las grietas de la roca cubiertas con un poco de tierra. Después comprendió que la patata constituía un alimento útil y sabroso, y se decidió á plantarla en Irlanda. Allí la descubrió Parmentier.

La Academia de Besarson ofreció un premio al que descubriese un tubérculo ó legumbre susceptible de reemplazar al pan en casos de hambre. Parmentier presentó á concurso la patata, que ya era cultivada con gran éxito en todo el Reino Unido.

Debe recordarse que Luis XVI, para honrar á Parmentier, que había dotado á los pobres de un pan nuevo y poco costoso, llevó durante mucho tiempo en el ojal de su casaca una flor de patata.

Noticias

El señor ministro de Hacienda se propone presentar los presupuestos al Congreso tan pronto como se constituya, y como si hubieran de discutirse, puesto que en los meses de junio y julio habría tiempo para ello.

El Sr. Navarro Reverter ha de atender principalmente á refrenar los gastos y á reforzar los ingresos, y para este último objeto presentará algunas leyes especiales que puedan votarse independientemente del proyecto general.

Según dice «El Liberal», espera el señor ministro de Hacienda que podrá presentar sus presupuestos con un «déficit»—comparados los gastos con los ingresos—de unos 26 á 30 millones de pesetas, «déficit» que, á juicio del Sr. Navarro Reverter, no acusa una situación aflictiva, ni mucho menos para el crédito nacional, y que va siendo en cada presupuesto menor desde hace algunos años—no por obra exclusiva, naturalmente, del gobierno conservador—sino por la gestión de todas las situaciones que han venido sucediéndose y han tenido necesidad de manejar la Hacienda pública.

Dicen de Budapesth que con motivo del meeting socialista á favor del sufragio, hubo una colisión entre manifestantes y policía, resultando veinte heridos de ambas partes.

Dicese que el relevo del capitán general de Valencia originará el pase á aquella capital del general Seriñá. Para el puesto de este indícase á un teniente general.

Asegúrase que la reina de Madagascar, previo el permiso del gobierno francés, fundará en breve una nueva orden de caballería.

Las condecoraciones serán distribuidas indistintivamente por el gobierno real de Madagascar y por la República.

En la cárcel de Sing-Sing (Nueva York) han sido ejecutados en la silla eléctrica los criminales Luis P. Herrmann y Charles Pustalka, que fueron condenados á sufrir la última pena por haber dado muerte los dos á sus mujeres.

Herrmann fué el primero en morir.

Estuvo preso un año, mientras se veía causa, y durante todo ese tiempo, lo mismo que al ser ejecutado, no perdió su serenidad ni sangre fría.

En cuanto se le sujetó en la silla eléctrica, se hizo pasar por su cuerpo una corriente eléctrica de 1.820 voltas, durante 50 segundos. El cuerpo del ajusticiado se contrajo en sacudida suprema y después de unos segundos se le aplicó, durante otros cinco ó seis, una corriente más débil, sin que diese la menor señal de vida.

Veinte minutos después, pálido y vacilante, ocupaba el mismo sitio el segundo de los condenados. Pustalka sufrió el choque de 1.800 voltas sin que su cuerpo diera apenas muestras de la instantánea impresión que recibió. Por dos veces se cortó y anudó esa alta presión, y el paso de otra más débil sirvió para asegurar el mortifero de la primera.

Solo asistieron á la ejecución el capellán de la cárcel, algunos empleados de la misma, los electricistas y representantes de la prensa.

Telegrafían de Alejandría que Raolo Canivet, exdirector del periódico *Paris*, que emigró á Egipto, y actualmente director de la *Reforma*, ha celebrado un duelo á espada con el abogado inglés Sheridan.

El abogado ha resultado con una grave herida en el brazo derecho.

Notician de San Francisco de California que los indígenas de la isla del estrecho de Manning (islas Salomón) han asesinado á varios comerciantes y misioneros.

Los salvajes de la isla Malaita han dado muerte á la tripulación de una chalupa perteneciente al bricB inglés «Kologe.»

Los comerciantes muertos son dos franceses y un americano; dos misioneros ingleses han desaparecido creyéndose que también hayan sido víctimas de la matanza.

La factoría de los misioneros de la isla Tcunan ha sido abandonado.

Crónica Local

Con puntualidad ha llegado esta mañana el vapor correo *Bellver*, prodente de Barcelona.

La velada que dedicó el Colegio-Médico-Farmacéutico á conmemorar el descubrimiento de la vacuna, fué solemne é interesantísima.

Leyeron trabajos los Sres. Serra, Jaume y Matas, Escafí, Darder, Sancho, Losada, Fajarnés, Sureda y Alvarez.

Dignos de encomio son los estudios é iniciativas que sigue, con constancia inquebrantable esa sociedad.

Según el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria aprobado por real órden, corresponde satisfacer á esta provincia el cupo de 1.835.127 pesetas sobre las pesetas 9.080.744'27, á que asciende la riqueza imponible.

Como consecuencia empero de las partidas fallidas aprobadas en el actual ejercicio, demás conceptos del art. 84 del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1885, repartido de más en el año corriente, y el Recargo municipal, viene á sufrir una modificación aquel importe, ofrece en definitiva, en vista de dichos aumentos y bajas, el total repartimiento general, segun el estado por pueblos girado por la Administra-

ción de Hacienda pública y aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, la suma de pesetas 2 millones 129.235'47, á cuya cantidad debe ascender necesariamente el total de los repartimientos individuales que han de formarse en todos los pueblos de estas islas.

Solo el pueblo de Ferrerías tributa al tipo de 15'50 por 100; los demás contribuyen al de 20'25 por 100.

El proximo martes las fuerzas francas de servicio del Regimiento Regional que guarnece esta plaza, verificará maniobras militares en las inmediaciones de *Cas Catalá*, simulando un ataque de defensa en la sierra la *Burguese*, mandando las fuerzas el coronel D. José Hernandez.

Se servirá á la tropa un rancho extraordinario y los jefes y oficiales almorzarán en el merendero mencionado.

Anoche en el fielato de la puerta de San Antonio hubo escándalo á consecuencia del matute.

Volaron piedras y los dependientes se vieron obligados á cerrar la puerta y reclamar el auxilio de la benemérita.

Llegada ésta, hizo despejar á más de doscientas personas que se habían agrupado en aquel sitio.

Los matuteros, ni el humo.

Extraordinaria función se prepara para mañana en el hermoso teatrito *La Marina*, situado en el Arrabal de Sta. Catalina.

El programa es selecto y variadísimo.

El próximo jueves se verificará en dicho teatrito el beneficio de los niños que componen la compañía lírica infantil, poniéndose en escena lo más escogido de su repertorio.

Leemos en algunos colegas que el jueves se estrenará, en el Teatro-Circo, una nueva producción, titulada *Infanticidio*, original de un autor mallorquin.

***

Mañana en el mencionado teatro, habrá función monstruo, á beneficio del publico.

La campana de La Almudaina y La Carcajada.

El precio de entrada un real.

Pedir más, es gallería.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Pascual Bailón confr.

SANTO DEL LUNES

San Felix capuchino y San Venancio mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 17

Continnarán cuarenta horas en San Cayetano, dedicadas á San Francísco de Paula.

Sección Comercial

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera encapotada; horizonte turbio y en circulo cerrado; viento S. O. casi nulo; mar llana y blanca.

Entradas: El vapor *Unión*.

Salidas: el vapor *Isleño*.

HOY 16

Al orto: atmósfera cubierta y llovizuea; horizonte turbio y en circulo cerrado; ventoilna del SE.; mar con débil arrastre del S. E. y rizada.

Entradas: Un falucho y á las siete el vapor *Bellver*.

Salidas: el vapor *Unión*.

No queda ningún buque á la vista.

A las doce: atmósfera brumosa y celajada; horizonte algo neblinoso; viento S. C. flojo; mar llana y rizada del viento

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES		[illegible]
Palma	Crédito Balear	54'
	Cambio Mallorquín . .	6'
	Fomento Agrícola. . .	66'50
	Ferro-Carriles de Mall.	31'
	Alumbrado por Gas . .	113'50
	Salinas de Ibiza. . . .	190'
	La General Mallorquina.	18'
	Bonos Municipales . .	34'
	La Isleña Marítima . .	46'
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. . .	3'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p.% int. perpétuo . .	62'80
	4 p.% exterior	74'70
	4 p.% amortizable. . .	76'25
	Cubas (86).	86'25
	Banco de España . . .	373'50
	Tabacos	172'50
	Libras.	29'93
	Francos	18'85
Barcelona	4 p.% interior	62'72
	4 p.% exterior.	74'70
	4 p.% amort.	76'50
	Cubas (86)	86'75
	Norte de España . . .	26'15
	Francia	18'85
	Madrid	62'65
	París	63'31

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El «Colón» salió el 3 de Las Palmas para Puerto Rico.

El «Montevideo» salió el 5 de Puerto Rico para Cádiz.

El «Cataluña llegó á Havre el 10 de Santander.

El «San Francisco» en Cádiz.

El «Antonio Lopez» llegó el 5 á Cádiz de Barcelona.

El «M. L. Villaverde» llegó á Puerto Rico el 10 de Ponce.

El «Cindad Condal» llegó á Veracruz el 11, de Habana.

El «Panamá» salió de Santiago de Cuba el 10 para La Guayarra.

El «Méjico» salió de Habana el 9 para Nueva York.

El «Habana» salió de Nueva York el 10 para Habana.

El «Baldomero Iglesias» llegó el 11 á la Habana de Veracruz.

El «Cindad de Cádiz» en Cádiz.

El «San Ignacio de Loyola» en Cádiz.

El «Alfonso XIII» en Cádiz.

El «Buenos Aires» en Cádiz.

El «Reina Maria Cristina» en Cádiz.

El «San Agustín» salió el 26 de Cádiz para Marsella.

El «San Fernando» salió el 11 de Santa Cruz para Montevideo.

El «Alfonso XII» en Cádiz.

El «Santiago» salió el 12 de Coruña para Vigo.

El «León XIII» salió de ¡Cádiz el 10 para Puerto Rico.

El «Santo Domingo» en Cadiz.

El «P. de Satrústegui» salió de Habana el 10 para Puerto Rico.

Línea de Filipinas

El «Isla de Panay» salió el 8 de Port-Said para Barcelona.

El «Isla de Mindanao» salió el 6 de Aden para Colombo.

El «Isla de Luzón» salió el 1 de Santander para Liverpool.

El «Monserrat» llegó el 24 á Manila de Singapore.

Línea de Fernando Póo

El «Larache» llegó el 18 á Fernando Póo de la Peninsula.

Línea de Marruecos

El J. del Pielago en Cádiz.

El «Rabat» llegó á Cádiz el 10 de Mogador.

Línea de Tánger.

El «Mogador».—Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La fiesta tradicional

Madrid 15 á las 8 n.

La fiesta de San Isidro ha sido espléndida.

La pradera se ha visto concurridísima durante todo el dia que ha sido primaveral y hermoso.

Gran afiencia de forasteros han visitado la ermita del Santo.

Noticias varias

Madrid 15 á las 10'15 n.

En varias provincias se han celebrado rogativas con objeto de pedir la pronta terminación de la guerra actual.

Ha salido en el espreso con dirección á Aden la señora conde de Paris.

En la linea de Leon ha descarrilado un tren de pasaje.

Por fortuna no hay mas que algunos heridos, todos leves.

Desde la Habana.—Mas fuerzas.

Madrid 16 á las 12'20 m.

Telegrafían de la Habana anunciando varios encuentros de poca importancia.

El cabecilla Romero ha sido fusilado en Cruces.

No es exacto que las fuerzas de Maceo hayan pasado la línea de Mariel.

En los círculos háblase mucho de una pronta expedición de 40.000 hombres á Cuba.

Ultímas noticias

Madrid 16 á las 2 m.

La familia real ha asistido á la tradicional fiesta de San Isidro.

Han acompañado á SS. MM. muchas señoras de la corte y de la aristocracia.

A causa de los muchos romeros no han podido visitar el santo.

Se ha suspendido por orden telegráfica la ejecución de tres reos en Almería.

A ultima hora no se tienen noticias oficiales de la isla de Cuba.

Congreso eucarístico de Lugo

(CONTINUCIÓN)

Socios honorarios

Sra. D.ª Carmen Orlandis, Viuda de Coll,

Socios titulares

M. I. Sr. D. Luis Gamundí y Thomás, Canónigo de la S. I. C.

Sr. Dr. D. Ramón Garcés y Aznar, Pbro., Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

Sr. D. Heriberto A. Cusa y Vives, Pbro., Vice Secretario de id.

Sr. Lic. D. Bernardo Balle y Amengual, Pbro., Director del Colegio del Divino Corazón.

Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y Palou, Abogado, ex-Senador del Reino.

Sr. D. Enrique de España y Truyols, propietario.

Sr. D. Miguel Ignacio Font y Muntaner, Abogado. Notario y Archivero de protocolos del Notariado.

Sr. D. Miguel Martorell y Bauzá, Médico-Cirujano.

Sr. D. Jerónimo Castaño y Llull, Maestro Normal, Profesor de la Escuela Normal de Maestras, Director del Colegio Castellano.

(*Continuará.*)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el dia 18 del corriente y siguientes necesarios de cuatro á ocho de la noche, en la «Sala de ventas» de esta Sociedad (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantias de los préstamos cuyos vencimientos esten inclusivos hasta 30 Junio de 1895. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados quienes hasta el dia 16 del mismo á las 10 de la noche podrán cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 1.° Mayo de 1896.—El Vocal de Turno, José Esteva y Boscana.

Curiosidades

Los cigarrillos de sorpresa.—Es muy conocido el juguete de las serpientes de Faraón. Consiste en un pedazo de pasta preparada, que con un fósforo se enciende, se hincha y se extiende retorciéndose como los anillos de una serpiente. Es un compuesto químico de sulfocianuro de mercurio, muy venenoso. Su uso se ha prohibido varias veces y, á pesar de esto, haora se han inventado los cigarrillos Faraón, que han de sorpresa, y formados por esta comgosición química.

El fumador enciende este cigarro y, de improviso, ve salir del extremo quemado una materia que se hincha mucho, se alarga y toma todas las formas imaginables.

Ha sido consultado el consejo de higiene de París respecto de los peligros que podría tener este entretenimiento. El médico consultado, M. Planchon, ha recor dado que la combustión del sulfocianuro de mercurio, producía vapores deletéreos de sulfuro de mercurio, de ácido sulfuroso de cianógeno y de ácido prúsico, los cuales pueden ser aspirados por el fumador de cigarrillos de sorpresa, y producirle graver consecuencias.

***

El centenario de la vacuna.—Rusia celebra este año el centenario del descubrimiento de la vacuna. El 14 de mayo de 1796 fué cuando Jenner, médico de Glocester, practicó por primera vez la operación de la vacuna en el niño Jaime Phipps, inoculándole el liquido sacado de las manos de la vaquera Sara Melmes, que habia ordeñado una vaca inficionada de cowpox. La noticia de que se habia encontrado un remedio contra la horrible enfermedad fiue tan cruelmente desfiguraba á aquellos á quienes no mataba, se propagó con rapidez por todo el mundo civilizado, y Rusia fué una de las primeras naciones que se apresuraron á adoptar el método preventivo. El doctor Schulze, médico prusiano, propagó el sistema. El 21 de germinal del año VIII, el médico de Ginebra Collardon llevó á Paris la vacuna. Collardon regresaba de Inglaterra y habia podido apreciar los asombrosos resultados del descubrimiento de Jenner. La mortalidad causada por la viruela, que se elevaba al 35 y 40 por 100, descendió al 3 por 100 con la vacuna. ¿Hubiera realizado sus grandes descubrimientos Pasteur y Roux sin el de Jenner? Bien merece ser celebrado el centenario de un acontecimiento que ha conservado y conserva la existencia á millares de seres.

***

El exito mayor.—M. Brandon Thomas autor de *La Marraine de Charley* cuenta una anecdota graciosa, que se remonta á la época en que reprecentaba en provincias. En uno de esos dramas judiciales, qub tanto entusiasmae al público inglés, el autor mencionado desempeñaba el papel de traidor; durante el tercer acto le hacian prisionero y le encerraban en escuro calabozo, del cual debia intentar evadirse, aunque sin exito, supuesto que todas las salidas estaban cerradas. Como es consiguiente, Monsieur Brandon se precipitó contra la puerta, que resistió á sus esfuerzos.—«¡Cerrada!» esclamó. Lanzóse luego contra la segunda, que tampoco se abrió. «¡Cerrada trmbien¡» gimió. Embistió por último contra la tercera, que habia sido mal cerrada por un maquinista negligente, y ésta se abrió de tal modo, que faltó poco para que el actor cayese cuan largo era; M. Brandon no se desconcertó, cerró cuidadosbmente la puerta y dejándose caer sobre una silla, esclamó: ¡Y ésta, cerrada tambien!» El público se echó á reir desenfrenadamente y le prodigó el éxito mayor que obtuvo durante su carrera.

***

Las palomas.—En tiempos de guerra parece que será preciso desconfiar de las palomas mensajeras. *La Revista del Circulo Militar* habla de algunos esperimentos realizados por la marina sueca con el fin de averiguar hasta que punto son sensibles al ruido de los cañonazos estas interesantes aves; resulta de dichas investigaciones que su sistema nervioso se impresiona muy desagradablemente al oir los disparos de la artillería, y si se las suelta durante un combate naval ó inmediatamente despues, rehusan marcharse. ¿Han perdido su facultad de orientacion? Ó bien, y esto es mas probable, ¿se hallan completamente postradas por el miedo? En el último caso, hay un remedio sencillo. Consistirá éste en acostumbrar de antemano las palomas al ruido de los cañonazos, que es el sistema que ya se emplea hoy con algunos caballos. Sea como quiera, si los informes de *La Revista del Círculo Militar* son exactos, convendrá estudiar el asunto antes de que los mensajeros consabidos puedan causarnos graves perjuicios.

Teatro-Circo Balear

Para el próximo domingo se prepara una extraordinaria función á beneficio del público y *á Real la entrada* poniéndose en escena la.

CAMPANA DE LA ALMUDAINA y LA CARCAJADA

Plaza de Toros de Palma

GRAN ACONTECIMIENTO

para el domingo á las cuatro en punto

Ejercicios gimnasticos, acrobáticos y cómicos.

La pantomima CUBA ESPAÑOLA ó los Tigres en la Manigua.

Se lidiara un novillo.

Precios.—Silla de palco con entrada 2 reales.—Entradra general UN REAL.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia** contra imitaciones baratas. El nombre de—**Ayer's Sarsaparilla**—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Sociedad General de Transportes Maritimos
A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Mayo de 1896

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

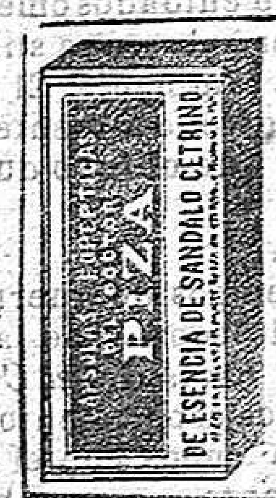
ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Mayo el vapor BRETAGNE
el dia 26 de » » EQUITAINE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del **Dr. Pizá**, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. **Se remiten por correo anticipando su valor.**

ENFERMEDADES DE LA **BOCA** Y **GARGANTA**

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las **aftas** ó **escoriaciones de la boca**; calman la **irritación** producida por el uso tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los adores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados sons opreinferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HICOLIla deS es AUDR** ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet Tejera y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujo es la única que los posde propiedad de la misma casa, y no copiados de catalogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 346

icosUn representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

Perfumeria del Teatro

CONSTITUCION, 112.



Se ha recibido un grandioso surtido de

ABANICOS JAPONESES

que se detallan á precios sumamente económicos.

En dicho establecimiento encontrarán todo lo que abraza el estenso ramo de perfumería, tanto extranjera como del pais todo á precios reducidos.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 98 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . .	1'50 Ptas
Abono de diez baños	9'00 »	» » »	13'50 »
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » »	6'75 »

Los abonos sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en latarifa.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

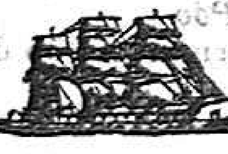
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

No. 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica



DE BARCELONA

Mes de MAYO

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 20 de Mayo de Santander, vapor CATALUÑA, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Mayo de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, capitan Resal, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 20.

Linea de Buenos Aires.—El dia 2 de Mayo de Barcelona y el 7 de Cadiz vapor SAN FERNANDO, capitán Castella, para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Filipinas.—El 23 del actual de Barcelona, el vapor SANTIAGO, para Port-Said, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Servicios de Africa.—Linea de Marruecos.—El 25 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT capitán Murillos, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

CAFÉ „MOKA" LEJÍTIMO

Se expende dariamente en la antigua casa LLOFRIU.

San Nicolás, 46.



Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert